

## CIRCULAR DIGITAL N° 12/2022

**De: Secretaría Académica**

**PARA: Docentes de la FCA**

**Fecha: 01 de diciembre de 2022**

**Ref.: GUÍA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN CON MODALIDAD NO PRESENCIAL  
PARA LA ACREDITACIÓN DE ESPACIOS CURRICULARES EN LA FCA**

---

El presente documento contiene una **Guía para la implementación de evaluaciones no presenciales en la FCA**, la cuál debe ser considerada a partir del día de la fecha, teniendo en cuenta las situaciones particulares que presentan nuestros estudiantes en épocas de exámenes.

### **Alcances:**

Se trata de una opción excepcional que la/el estudiante puede solicitar en todos los espacios curriculares de todas las carreras de la FCA-UNCuyo, siempre que *no implique observación de práctica y/o evaluación de procedimientos*.

Incluye tesis, tesina, trabajos de finalización de carreras de grado y cualquier examen final de carácter teórico.

### **Sobre la solicitud de exámenes con modalidad no presencial:**

Para acceder a esta opción la/el estudiante solicitará autorización vía correo electrónico adjuntando nota dirigida al docente responsable del espacio curricular con copia a Secretaría Académica ([academica@fca.uncu.edu.ar](mailto:academica@fca.uncu.edu.ar)); al menos 72 horas hábiles previas al examen, solicitando la opción de examen no presencial y adjuntando la justificación por la que solicita esta opción.

En la nota deberá declarar, sin excepción datos personales (nombre completo, DNI y legajo) las vías de contacto (teléfono y mail), materia, el aval del docente que preside la mesa.

### **Sobre los procedimientos y características del examen:**

1. Una vez aprobada la solicitud, las/os docentes responsables del examen comunicarán al estudiante, a través de las vías de contacto declaradas, con copia a la Secretaría Académica, la modalidad que adquirirá la instancia evaluativa.
2. Los exámenes podrán ser orales, escritos o mixtos.
3. El tribunal examinador estará construido siguiendo la normativa oficial.

4. En todos los casos se establecerá: el tipo de examen (oral, escrito o mixto), horario en que se efectuará el examen y su duración. Se deben respetar los días y horarios pactados para la presencialidad (incluyen los días y horarios de consulta). Se recomienda planear los exámenes orales en módulos que no superen los 40 minutos. Se comunicarán estos datos a la Secretaría Académica por lo menos 24 horas antes de la fecha de examen.

5. Los miembros de la mesa examinadora verificarán la identidad del estudiante presentando a cámara el Documento Nacional de Identidad, pasaporte o igual. En caso de que el examen sea escrito (a través de la plataforma) establecerán contacto sincrónico cuando inicie el examen para verificar la identidad del estudiante y ofrecer un encuadre de pedagógico del mismo (cantidad y características de las preguntas, posibilidad o no navegación por las mismas, cantidad de tiempo, modos de comunicación durante el examen, etc.)

6. Se considerará una tolerancia de 10 minutos de demora. Se deberá mantener la comunicación con la/el estudiante (teléfono, e-mail, WhatsApp, etc.) con el fin de conciliar medidas superadoras en caso de dificultades en el procedimiento. De no responder por las vías estipuladas, el estudiante será considerado ausente.

7. Finalizado el examen, la/el docente completará las actas de exámenes en el SIU GUARANI y enviará el mail a la Dirección de Alumnos para cerrar actas.

8. Queda bajo la responsabilidad del Presidente de la Mesa Examinadora dejar constancia de los exámenes escritos u orales, que deberán ser grabados a través de la plataforma para reuniones virtuales, "Microsoft Teams" bajo el dominio @ms.uncu.edu.ar, con la cuenta asignada a la cátedra (remitidas desde la Dirección de Informática en el mes de febrero de 2022), como constancia oficial de las evaluaciones extraordinarias. Cabe aclarar, que la sesión deberá ser grabada con todas las cámaras de los participantes visibles (formato mosaico), para dejar constancia de su participación. Dicha grabación, deberá ser compartida con Secretaría Académica ([academica@fca.uncu.edu.ar](mailto:academica@fca.uncu.edu.ar))

10. Los exámenes finales en condición de LIBRE donde el/la estudiante deba demostrar actividades prácticas que no sean evaluables virtualmente, queda a consideración de los titulares o responsables de Cátedra los medios de evaluación de estas actividades.

11. El resultado y la devolución debe ser comunicado al /a la estudiante a través del mismo sistema utilizado para evaluar, a través de los medios de comunicación declarados por la/el estudiante.

#### **Exámenes Orales:**

1. El presidente de mesa enviará el link por medio del mail de contacto al estudiante con al menos 24 horas de anticipación.

2. Se utilizarán las cuentas institucionales de las plataformas de videoconferencias de la Facultad que permitan grabar la instancia.
3. La/el estudiante deberá ubicarse en ambiente luminoso, preferentemente con luz de frente, estar de frente a la cámara. De ser requerido, el tribunal podrá solicitar su ubicación según lo considere conveniente. Su micrófono deberá permanecer abierto mientras dure el examen.
4. En el lugar donde rinda la/el estudiante no debe estar ninguna otra persona, en caso de que ello ocurra implica la interrupción inmediata del examen, considerándose una conducta deshonesto prevista a sanción. El Presidente de la Mesa podrá solicitar al estudiante mostrar mediante la cámara el sitio donde se está desarrollando su examen.
5. En caso de que se realice una pregunta y se interrumpa la comunicación, esa pregunta queda sin efecto y se deberá realizar una nueva.
6. En caso de caída prolongada del sistema, se podrá reprogramar la mesa examinadora.
7. El Presidente de la Mesa Examinadora informará a la/el la estudiante en el momento si se encuentra aprobado o desaprobado. La nota numérica podrá resolverse luego del debate privado entre los componentes del tribunal examinador. A fin de garantizar al estudiante el resultado de su examen, la/el docente deberá informar de manera clara si el estudiante está "APROBADO" o "DESAPROBADO". El/la estudiante podrá grabar el examen. Luego, el tribunal examinador invitará a la/el la estudiante a retirarse de la videollamada y se finalizará la grabación.

#### **Exámenes escritos:**

1. La plataforma utilizada será, sin excepción, el campus de la FCA.
2. El examen deberá prever la elaboración de preguntas variadas, no solo de múltiple elección sino también de desarrollo. Deberá prever preguntas con diferentes grados de dificultad.
3. El examen debe generar diferentes combinaciones de preguntas teniendo en cuenta los grados de dificultad. Para garantizar mayor confiabilidad, se recomiendan preguntas de aplicación de conceptos, resolución de problemas, relación o elaboración de la respuesta.
4. Se recomienda hacer la mayor cantidad de preguntas en una sola hoja, según lo permita el diseño del examen. Esto beneficia la estabilidad del sistema cuando se esté realizando el mismo.
5. El examen debe ser inédito.
6. El examen debe contar con la configuración de la fecha y hora de apertura, su duración, fecha y hora de cierre.

7. No será admitido enviar el archivo con preguntas para ser respondido por el estudiante y subido a la plataforma para su corrección.

### Exámenes mixtos

1. Los exámenes mixtos se recomiendan solo para las/os estudiantes en condición libre.
2. El procedimiento es igual a los anteriores. Se organiza primero el examen oral y quienes aprueban esta instancia complementan con una evaluación escrita.

Es importante aclarar, que la Facultad viene trabajando en mecanismos y estrategias orientados al desarrollo de actividades que coadyuven al avance en el rendimiento académico de nuestros estudiantes, a partir y luego del aislamiento social obligatorio generado por la pandemia, según R\_DE\_156\_2020\_S/ LA VIRTUALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS CURRICULARES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, por lo que dicha **Guía** será propuesta como nueva normativa a las Comisiones correspondientes del Consejo Directivo, para que sea tratada en detalle por este.



**Méd. Vet. Silvia Van den Bosch**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional de Cuyo